Palestina - Caldas, agosto 01 de 2026

Profesional:
MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA
Secretaria de Gestión Social
Ciudad

Ref. Designación de supervisión del contrato Nro. 182 DEL 01 DE AGOSTO DE 2026

Cordialmente, me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la **SUPERVISIÓN,** al contrato **NRO. 182 DEL 01 DE AGOSTO DE 2026,** celebrado entre el Municipio de Palestina Caldas y LA VOZ PAC SAS, identificada con Nit 901522811-5, representada legalmente por EDUAR SIMON BOLIVAR VILLA con cédula de ciudadanía N° 1.054.993.432, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIFUSION DE LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTODEL PLAN DE DESARROLLOY APOYO EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS A LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS**

Por lo anterior le serán asignadas las siguientes funciones:

1. Comunicar en forma oportuna al Alcalde Municipal, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.
2. Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficacia en la ejecución del contrato.
3. Comunicar en forma efectiva al Alcalde Municipal la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del **CONTRATISTA.**
4. Exigir a **EL CONTRATISTA** periódicamente la presentación de informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales, para que reposen en el expediente del contrato
5. Realizar seguimiento y control técnico a la ejecución del contrato, para la cual presentará informes parciales y finales.
6. Atender el desarrollo de la ejecución del contrato.

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto: Mateo Marin Valencia- Contratista
Reviso: Manuela Botero Granada – Abogada contratista
Aprobó: María Fernanda Quintero Cardona- Secretaria de Gestión Social